

# LA HISPANIDAD Y EL LIBERALISMO. UNA REFLEXIÓN DESDE LA HISTORIA DE LA ARGENTINA

POR

JUAN FERNANDO SEGOVIA

*“... porque si no puede olvidarse la historia sin que sucumban los pueblos desmemoriados de ella, la historia de nuestra vieja hispanidad es esencialmente católica, y ni hoy ni nunca podrá hacerse hispanidad verdadera de espaldas al catolicismo”.*

Cardenal Isidro Gomá y Torrás, 1934.

## Carácter histórico de la Hispanidad

1. El primer concepto que quisiera dejar asentado es que la Hispanidad es una realidad «histórica», es decir: viva, presente, actual, vigente.

Al contrario de quienes conciben lo histórico como lo pasado, lo muerto, lo caduco, lo perimido, rescato la actualidad, la contemporaneidad de la historia y de lo histórico, ya por el interés del investigador o del interesado –como afirmaba Croce–, ya porque esa es la formalidad del ser histórico –según Millán Puelles–: lo histórico es virtualidad del pasado en una nueva actualidad (1); es decir, en el presente vive lo pasado, podría decirse que el presente actualiza (o desacredita) el pasado.

La actualidad de la Hispanidad ha sido claramente expuesta por sus defensores, como remedio a los males de la Hispanoamérica hodierna; así acaba de hacerlo Miguel Ayuso en la confere-

---

(1) B. Croce, *La historia como hazaña de la libertad* [1938], México, 1971; A. Millán Puelles, *Ontología del ente histórico*, Madrid, 1955.

cia que nos ha brindado hace instantes (2). Mas también lo es para aquellos que, prolongando de manera inaudita la leyenda negra (3), ven en España la causa de todos nuestros males y siguen imputando a la España, peninsular o americana, una herencia proterva que actúa con fuerza propia pese a los designios de lo mejor de nuestra raza (4).

Aun en esta visión pervertida, la Hispanidad no es simplemente algo pasado, ocurrido ya, sino un pasado actuante, es decir: histórico.

## La Hispanidad como tradición cultural

2. La Hispanidad es, entonces, una tradición viva, actual, aunque esté disputada por el bicentenario proyecto liberal. Precisamente este es el propósito de mi comunicación: explicar cómo el propósito del liberalismo ha sido una deliberada agresión a la tradición hispánica de América.

Cuando afirmo que la Hispanidad constituye una tradición lo hago en el mismo sentido que lo decía Burke para el mundo anglosajón: una herencia vinculante que una generación entrega a otra para que la incremente, la mejore y la entregue enriquecida a su momento (5).

Esta tradición ha sido disputada y continúa siéndolo por el liberalismo, pero también entiendo que el repudio y la prodigalidad tocan más los aspectos materiales de la tradición que su corazón, es decir, sus valores espirituales que permanecen vigentes, aunque no inalterados a pesar de que el tiempo los haya oscurecido, ocultado e incluso despreciado.

---

(2) M. Ayuso, "La Hispanidad, hoy: de la historia a la prospectiva", comunicación a este Congreso. Agradezco al autor el haberme facilitado la lectura de su trabajo.

(3) Cf. R. D. Carbia, *Historia de la leyenda negra hispanoamericana* [1943], Buenos Aires, 2000.

(4) Entre muchos ejemplos actuales, F. Panizza, "Beyond 'Delegative Democracy': 'Old Politics' and 'New Economics' in Latin America", *Journal of Latin American Studies*, Vol. 32, N.º 3 (Oct., 2000), págs. 737-763.

(5) E. Burke, *Reflections on the Revolution in France* [1790], ed. J. G. A. Pocock, Indianapolis/Cambridge, 1987, págs. 27-29.

## La Hispanidad en clave de filosofía de la historia

3. Comprender cómo es posible que se dilapide lo material de una tradición y que, sin embargo, perdure su espíritu, exige salir de visiones vulgares de la historia, es decir, materialistas, voluntaristas o idealistas, subjetivistas o colectivistas, progresistas en suma.

Entiendo que la historia –en un sentido lato– no se puede entender a sí misma sino por un criterio ajeno a ella. La historia carece de un sentido y de un propósito inherente o connatural, propio del mismo proceso histórico, por el que ella se explica. La historia es como un enorme continente de hechos que nos resultan asequibles por un criterio de juicio que necesariamente debe ser transhistórico, extra histórico.

Precisamente, la exigencia anterior permite ganar una visión de la historia que la entiende –para el caso que consideramos– como ruptura o quiebra, más que como realización de una idea inmanente. Pero el desenlace de tal quiebra no está previsto y resuelto por el devenir histórico.

## Revolución

4. En sede filosófica, «la revolución», tal como el término es usado desde el siglo XVIII, es algo así como un «nuevo inicio», una vuelta a los orígenes, que incorpora necesariamente un «proyecto de futuro», que no es sino una idealización de lo que no se conoce, una utopía; proyecto futurista, progresista, ligado a la libertad. Lo contrapuesto a la revolución es la «esclavitud» (6).

Danilo Castellano, recurriendo a autores tan disímiles como Augusto Del Noce y Gianfranco Pasquino, explica que la revolu-

---

(6) H. Arendt, *Sobre la revolución*, Buenos Aires, 1992, págs. 35-36; R. Koselleck, *Crítica y crisis del mundo burgués*, Madrid, 1965, págs. 288-291, nota; y J. Dunn, *Western political theory in the face of the future*, New York and Melbourne, 1988, pág. 83.

ción importa la liberación política de la alienación humana, esto es, la confianza en la posibilidad de creación de un nuevo orden a través de la libertad; un orden constitucional, en suma, que asegure la libertad y la felicidad del pueblo (7).

Luego, en lo que toca la Hispanidad, la revolución es la ideología de la superación de un pasado esclavizante en nombre de la libertad. La revolución no acabó con la Hispanidad, sino que dejó truncada su realización. Conviene preguntarse ahora qué es lo que enfrenta a la revolución y la Hispanidad.

## Hispanidad, Cristiandad y modernidad

5. La experiencia cultural –por lo mismo política– de la Hispanidad se liga intrínsecamente a la «Cristiandad»: la Hispanidad es la Cristiandad continuada y preservada en los inicios de la revolución, es decir, en los comienzos del proceso de emancipación humana que se conoce como «modernidad».

Modernidad significa aquí, en resumidas cuentas, “la paulatina glorificación de lo humano y natural en contraposición a lo divino y sobrenatural” (8). Esto es, en oposición a la visión cristiana de la historia y la vida humana, en la modernidad la idea del progreso lleva a concebir el reino de Dios como un acontecimiento intramundano, de donde la vida humana y su existir histórico son resacralizadas y redivinizadas sólo que en un sentido secular, meramente inmanente (9). No puedo detenerme en las implicaciones de este cambio revolucionario, pero sí debo marcar algunas de ellas: la nueva concepción de Dios como una potencia inaccesible a la razón personificado vagamente en las leyes de la naturaleza; la pérdida del orden de las esencias, pues ahora todo es entendido como fenómeno, como aparecer o acontecer; el reemplazo del orden creado por el orden establecido por el hombre y

---

(7) D. Castellano, *L'ordine della politica*, Napoli, 1997, págs. 87-89.

(8) E. McNall Burns, *Civilizaciones de Occidente. Su historia y su cultura*, Buenos Aires, 1962, pág. 392.

(9) E. Voegelin, *Nueva ciencia de la política* [1952], Madrid, 1968, págs. 168-173.

la subsiguiente afirmación de la libertad humana frente a Dios y ante el mundo; y la mundanización del futuro, en el sentido de que la existencia humana solamente tiene sentido en este mundo.

En síntesis, en la modernidad se desarrolla un sentido de la independencia humana, que fortalece el sentimiento de la autonomía individual y la perspectiva de la inmanencia de la vida.

6. Precisamente la modernidad es lo opuesto a la Cristiandad. Ésta se afirma en el concepto de creación y de Dios creador, concibe al hombre como ser creado y, por lo tanto, «sagrado» en el doble sentido de que es creado a imagen de Dios y tiene un destino que trasciende su vivir mundano.

Y así como la vida humana no se agota en este existir, pues el hombre tiene un destino trascendente, así tampoco se pueden confundir el orden natural con el sobrenatural, que en la vida secular se manifiesta por medio de la gracia santificante, remedio al pecado y paliativo de la naturaleza humana caída. La historia tiene, por lo mismo, un sentido que trasciende el devenir histórico: es un acontecer sacro en tanto que historia de la salvación y, más próximamente, lucha del hombre contra «el príncipe de este mundo».

Nada más alejado de la Cristiandad que la exaltación del mundo y la perspectiva de un reino de Dios de naturaleza y realización secular, que el elogio de la autonomía humana, que la negación de un orden en la creación, que la idea de *Deus abscondito*, inaccesible al hombre por la razón y la fe (10).

7. Cuando el asalto de la revolución moderna a la Cristiandad, la Hispanidad, España se convierte, en expresión de Elías de Tejada, en una *christianitas minor*, “una zona en la que aún alientan vestigios arraigadamente tenaces de la Cristiandad que allí se refugió después de que fue suplantada en Francia, Inglaterra o Alemania por la visión europea, secularizada y moderna de las cosas” (11). Esta “Cristiandad menor y de reser-

---

(10) Ricardo de San Víctor propone como síntesis de la Cristiandad “comprender por la razón lo que creemos por la fe”.

(11) F. Elías de Tejada, *La monarquía tradicional*, Madrid, 1954, pág. 35.

va” (12) constituye la clave histórica de España y de la América Hispana, esto es, de las Españas.

Pe ro no mal entendamos el concepto: no afirmo que España, las Españas de ambos costados del Atlántico, monopolicen el catolicismo; lo que digo es que en esas circunstancias históricas de creciente avenida de la modernidad, la religión católica encontró refugio en las Españas, como reaseguro de la fe para todos los hombres (13). Las Españas, de hecho y por derecho, representaron y representan una ve rdad que las trasciende, en terminología de Voegelin, una ve rdad que da sentido a su existencia (14); y cuando dejen de representarla dejarán de ser lo que son (15).

## Hispanidad, re volución y liberalismo

8. No puede desconocerse que el liberalismo, hijo de la re volución, contiene en sí mismo el repudio a la Hispanidad tanto en lo que ella tiene de singular forma de la Cristiandad como en lo que es específicamente cristiana o, mejor dicho, católica.

No es extraño que la revolución moderna haya podido convivir cómoda o fácilmente con el protestantismo e incluso con otras expresiones religiosas no cristianas. En tanto que las religiones reformadas se oponen mucho más débilmente que el catolicismo a los ídolos de la revolución moderna, ésta convive con ellas y las asimila a su proyecto secular. Es lo que está ocurriendo con el mismo catolicismo desde comienzos del pasado siglo –fenómeno que se conoce con el término teológico de «modernismo»–.

Hay en el catolicismo –y, por tanto, en la Hispanidad– un componente fuertemente antimoderno, antiliberal, antirrevolu-

---

(12) Elías de Tejada, *La monarquía tradicional*, cit., pág. 43.

(13) Para no abundar, remito a R. Gamba, *La primera guerra civil de España (1821-1823)*, Buenos Aires, 2006<sup>3</sup>, cap. III y IV; y R. de Maetz, *Defensa de la Hispanidad* [1934], Buenos Aires, 1986.

(14) Voegelin, *Nueva ciencia de la política*, cit., pág. 87 y todo el cap. II.

(15) Escribe Maetz, *Defensa de la Hispanidad*, cit., pág. 269: “Esta España de ahora, que vive como si estuviera de más en el mundo, no es sino una sombra de aquella otra que fue el brazo de Dios en la tierra”. Y otro tanto cabría decir de estas Españas americanas.

cionario que, a mi juicio, se expresa desde un doble punto de vista.

9. El primero es eminentemente teológico, porque la Hispanidad reconoce una autoridad superior a las fuerzas humanas, un Dios que ha creado al hombre, lo ha dotado de una naturaleza y lo gobierna providentemente. Esto remueve las bases del liberalismo que se desinteresa por el origen divino del hombre (deísmo, ateísmo), afirma que éste posee una naturaleza proteica o modular (el hombre es libertad, es un estar haciéndose a sí mismo) y rechaza toda idea de una tutela superior a las propias capacidades humanas: el hombre se gobierna a sí mismo.

El segundo, es el criterio para juzgar la historia y la vida social y política: para el catolicismo es un criterio que trasciende la historia, la bienaventuranza eterna; criterio que demanda la ordenación de lo material a lo espiritual, la primacía de la salvación sobre el bienestar; en suma, el bien común natural abierto a su instancia sobrenatural. El liberalismo, por el contrario, adopta un criterio que cree inscrito en las vísceras del devenir histórico: el progreso, que condiciona todo valor espiritual a la consecución de bienes materiales, que pone en primer término el bienestar terreno y posterga o elimina toda apertura a la vida bienaventurada verdadera (que, en su caso, admite o tolera como asunto personal y no comunitario). Ya no es el bien común, sino el interés general concebido como agregado de intereses individuales.

### **El proceso liberal argentino**

10. En un viejo ensayo de fines de 1980 pude comprobar de qué manera en Argentina, tras la revolución y la independencia, a medida que la influencia liberal se volvía creciente, decaía el concepto de España y progresaba un fuerte agnosticismo teñido de tolerancia religiosa. Este proceso de desprestigio de todo lo español comenzó a revertirse tras la guerra de Cuba (1898) y más nítidamente cuando el primer centenario de la revolución de Mayo (1910). Sin embargo, la imagen de España que ahora se aprecia

ba era la de un país democrático, estable, europeo, que había salido del oscurantismo y aceptado la senda del progreso (16). Es decir, se valoraba justamente esa España que había dejado de ser “el brazo de Dios en la tierra”, según la expresión de Maeztu.

Lo que quiero significar es que durante un siglo, y a consecuencia del mismo proceso revolucionario, Argentina consagró la revolución liberal y dilapidó la herencia hispánica parejamente, y presumo que un balance similar podría trazarse en cualquiera otra nación hispanoamericana (17). El repudio de la tradición española, por otra parte, había sido la enseñanza de los grandes prohombres de la revolución: buscar las luces de la civilización en Francia y las herramientas del progreso en los Estados Unidos de Norteamérica, dejando a un lado las instituciones y las creencias españolas, como rémora al desarrollo de una república liberal.

11. Y si la religión se perdía en este combate, era una consecuencia esperada, deseada. Ya en la década de 1820 el cura Francisco de Paula y Castañeda, agudo polemista y fervoroso partidario de la independencia, pero que no malquería a España, reaccionó contra la invasión de lo que llamó “filosofías impías” que, nacidas de Rousseau y Voltaire, no hacían más que confundir libertad con libertinaje y difundir el odio a la religión, introduciendo, por la prensa, la impiedad, el sarcasmo, los dicerios, a los que da el nombre de “filosofía antiteológica”. Y decía, “¿quiénes sois vosotros que tanto tentáis a Dios? Sois lo de corazón incircunciso y que siempre resistís al Espíritu Santo. Raza de víboras, sepulcros blanqueados”. Y añadía: “Los filósofos incrédulos son unos necios de por vida, que ni entienden, ni tampoco son capaces de entender palabras de prudencia, y el oráculo divino nos previene o que no les respondamos,

---

(16) Titulé el ensayo “España o el antimodelo”, que permanece inédito.

(17) Cito nuevamente a Elías de Tejada: “Porque el estallido que hacía 1810 disgrega en veinte pedazos el coloso imperio castellano no fue ruptura entre pueblos, sino conjunto reniego del pasado. Tanto se renegaba de la tradición común de las Españas en la iglesia gaditana de San Felipe Neri como en los conciliábulo de Caracas; unos y otros, a ambos lados del Atlántico, aspiran a la europeización, a acabar con la herencia de Castilla para copiar las maneras seductoras de Europa”. *La monarquía tradicional*, cit., pág. 59.



o les respondamos conforme a su necesidad, para que no se tengan por sabios” (18).

Sin embargo, la prédica del fraile franciscano cayó en saco roto, pues en lugar de enmendar el error la revolución siguió ahondando su camino antirreligioso. Un hito lo constituye la llamada generación del 37, nucleada en torno a la figura de Esteban Echeverría; con él el liberalismo produce un giro: la necesidad de un Estado, que pusiera orden en medio de la guerra civil, obligaba a instrumentar la religión con fines políticos, es decir, estatales. El romanticismo, el historicismo y el idealismo, una vez entendidos y acordados, dieron a ese liberalismo un aire más pragmático, pero no por ello menos agresivo—aunque sí más avieso—en cuanto al catolicismo y la Hispanidad.

12. El cristianismo, afirma Echeverría es la misma ley moral, es decir, quien ha traído al mundo “la libertad, la igualdad y la fraternidad”, por eso es “esencialmente civilizador y progresivo”. A él debemos la libertad, especialmente, como “derecho de examen y de elección”; en otras palabras, el cristianismo es “la libertad de conciencia” y su aplicación, “la libertad de cultos” en un plano de igualdad, de modo que “la sociedad religiosa es independiente de la sociedad civil”. En conclusión, el cuerpo político, que es el Estado, “no puede tener una religión, porque no siendo persona individual, carece de conciencia propia” (19). Esto es, el liberalismo repudia lo que constituye la espina dorsal de la Hispanidad, su espíritu religioso y pergeña una política sin misión religiosa, cuando no antirreligiosa.

### El corazón antirreligioso del liberalismo

13. Echeverría ha fundado, en términos claramente liberales, la relación entre religión y Estado: éste, para existir, ha de reducir

---

(18) G. Furlong, S. J., *Fray Francisco de Paula y Castañeda. Un testigo de la naciente patria argentina 1810-1830*, Buenos Aires, 1994, págs. 64 y 63.

(19) E. Echeverría, “Dogma socialista de la Asociación de Mayo. Palabras simbólicas” [1838], § IV, 6, en *Dogma socialista y otras páginas políticas*, Buenos Aires, 1971, págs. 124-129.

la religión al terreno privado, consagrando la plena libertad en el ámbito civil. Es la misma solución de los liberales católicos. Es la solución que poco a poco –con ciertas excepciones– consagró el protestantismo una vez fracasado el experimento de 1648 del radicalismo puritano. Fue ese el modelo norteamericano que se exportó a estas tierras.

Ahora bien, replanteada en estos términos la cuestión religiosa, la Hispanidad quedaba fuera de los planes civilizatorios y progresistas. En los seguidores más importantes de Echeverría, subsistió un dilema que, en su solo planteamiento, contenía la resolución: España o Eu ropa. Si retenemos la enseñanza de Elías de Tejada –para el siglo XVIII ya era evidente que España no era Eu ropa (20)–, la opción de Alberdi y Sarmiento por Eu ropa es un claro desprecio de la herencia hispánica.

14. Tal como he dicho en otra ocasión (21), la lectura atenta de las famosas *Bases* de Alberdi desvela cómo el lugar de España es ocupado ahora por Europa. En el capítulo décimo noveno Alberdi da a entender que la religión católica bien entendida no se riñe con el progreso y que puede proporcionar también la dicha en este mundo a condición de no pretender ser la única y compartir sus derechos con cualesquiera otras traieran los hombres transoceánicos. Pero esta expresión práctica del catolicismo corre el riesgo de que éste pierda su carácter religioso, para convertirse en una creencia laica que acompaña la transformación republicana; el catolicismo está a un paso de volverse protestantismo sin credo y sin templos. Es una concepción utilitarista del progreso que toma de la religión solamente lo que en ella es funcional a los fines políticos y económicos (22), y se aplaca o rechaza lo religioso; se aplauden los hábitos funcionales a los grandes objetivos no reli-

---

(20) Elías de Tejada, *La monarquía tradicional*, cit., cap. II.

(21) J. F. Segovia, “Una visita a la República posible. Alberdi y las mutaciones de la herencia republicana”, en Autores Varios, *Homenaje a Juan Bautista Alberdi*, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, 2002, t. I, págs. 467-507.

(22) “La cuestión de la libertad de cultos es en América una cuestión de política y de economía. Quien dice libertad de cultos, dice inmigración europea y población.” D. F. Sarmiento, *Facundo. Civilización y barbarie* [1845], Madrid, cap. VIII, pág. 145.

giosos y se critican los contenidos y las prácticas que no sirven a ellos. Alberdi entrega finalmente el catolicismo como lo había enseñado España para recibir el progreso europeo (23).

Renunciar a España y abjurar del catolicismo al modo hispánico era tanto como repudiar buena parte de nuestra identidad hispanoamericana. Alberdi lo sabía bien y por eso propuso la construcción de una nueva identidad para los pueblos de la América del Sur. Si las constituciones son como “contratos mercantiles de sociedades colectivas”, los pueblos son seres fungibles, maleables; y el pueblo sudamericano podrá así parir al “yankee hispano americano” (24), porque la patria no es el suelo, “la patria es la libertad, es el orden, es la riqueza, la civilización organizadas en el suelo nativo, bajo su enseña y en su nombre”. La patria vino de Europa, no de España; “la Europa, pues, nos ha traído la patria” (25). La nacionalidad, dice Alberdi, no se verá comprometida por la acumulación de extranjeros, el “tipo nacional” no desaparecerá. En realidad, no hay tal tipo nacional sudamericano pues éste es moldeado por la Europa y los Estados Unidos; en última instancia, si lo hubiera, está en ciernes, saldrá de la confusión de razas y de lenguas, brillará al forjarse la nueva Babel (26).

15. Alberdi divulgó el lema «gobernar es poblar» (27), en buen romance: sustituir la población de base, hispánica e indígena hispanizada, por el inmigrante europeo, especialmente el anglosajón trabajador o el culto francés. Y Sarmiento añadirá otro elemento: la educación popular en los nuevos principios políticos, en la cultura europea y las instituciones norteamericanas, producirá el cambio esperado y la transformación de los gauchos en

---

(23) Las *Bases* comienzan con una crítica a la religión cristiana cuando ella está apegada a la herencia española, y acaban ensalzando esa religión cuando sirve a la república. Son dos momentos históricos distintos en los cuales el cristianismo se ha convertido de español en europeo o americano y que traducen la diferencia entre la España incivilizada y la culta Europa.

(24) J. B. Alberdi, *Las “Bases” de Alberdi* [1852], ed. crítica de Jorge M. Mayer, Buenos Aires, 1969, cap. XIV.

(25) Alberdi, *Bases*, cit., cap. XV.

(26) Alberdi, *Bases*, cit., cap. XVI.

(27) Alberdi, *Bases*, cit., cap. XXXII.

ciudadanos de una república moderna. Que este proyecto requiera de la alianza con el extranjero contra los pueblos locales, es una necesidad histórica, no es traición a la patria –como ruega el sanjuanino–, porque la patria no existe más que como montonera, como el monstruo de la pampa. La tarea, afirma Sarmiento, es asociarse a Francia aun contra los compatriotas y fundar así la «República Argentina Eu ropea» (28).

### El final del orden histórico tradicional

16. La revolución liberal, finalmente, consumó su proyecto antihispano cuando en 1852/53 y 1860 se sancionó la constitución. Ya el texto constitucional es signo del triunfo de la filosofía del racionalismo político, aún con brotes historicistas.

Todos los convencionales, en ambos momentos, coincidieron en fundar un Estado republicano rector de la economía y del progreso, concediendo libertades individuales, fomentando la inmigración y la educación popular. El tema más espinoso fue el de la religión (29), pero no dudaban en la libertad de cultos aunque se disputara sobre si debía haber una religión oficial. Sarmiento, en 1860, cerró la disputa al replicar a quienes la fomentaban: “Las religiones, por lo mismo que son una verdad descendida del cielo son intolerantes y perseguidoras; y no hay crimen para ellas más grande que contradecirlas. El fuego mismo no es bastante castigo para esta clase de delitos, que se reputan contra Dios. Modernamente, la Constitución de los Estados Unidos, ha dicho: la religión no está armada. Y si progresa el catolicismo en los Estados Unidos –afirmó Sarmiento–, es por eso; porque el catolicismo no está armado y no puede perseguir a nadie, ni condenar a la conciencia” (30).

---

(28) Sarmiento, *Facundo*, cit., cap. XV, pág. 266.

(29) Remito a mi trabajo “Las raíces constitucionales del Estado argentino. Un estudio de las convenciones de 1853 y 1860”, *Iushistoria*, N.º 5 (2009), en prensa.

(30) Universidad Nacional de La Plata, *Reforma constitucional de 1860. Textos y documentos fundamentales*, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación / Instituto de Historia Argentina Ricardo Levene, 1961, pág. 367.

No hace falta decir más para darse cuenta de que la Hispanidad quedó sepultada, en su fermento espiritual, con la obra constituyente. Misma obra que desmontó tanto el *ethos* de la Hispanidad cuanto en su cuerpo político. En cada historia nacional hispanoamericana, más tarde o más temprano, se da cuenta de acontecimientos similares.

### Permanencia del problema, permanencia del *ethos*

17. En un mundo cada vez más descristianizado, que sólo ve la religión en términos funcionales al orden estatal, el problema de la Hispanidad pareciera no tener lugar. Sin embargo, el problema subsiste, como dan cuenta las reacciones constantes contra todo color de fundamentalismo que pueda encontrarse en los discursos y en las prácticas. La democracia campante y reinante asigna a toda creencia honda y firme la marca de intolerante.

Es claro que el Estado liberal, nacional o cosmopolita, se erige sobre la libertad religiosa y la tolerancia de cultos, como presupuesto de la misma soberanía estatal, aunque ahora se la vista con las ropas de la libertad individual. Hay una línea inquebrantable que va de Bodino y Hobbes a Habermas y Popper, pasando por Locke y Kant, y que define la lógica de la estatalidad: neutralidad como anticatolicismo, es decir, libertad para atacar a la «Infame».

Ahora bien, en este contexto, a pesar del liberalismo, no hay dudas que el catolicismo subsiste como religión, no sólo como la institución nacida de la Contrarreforma. Y mientras la fe católica exista, existirá también el *ethos* de la Hispanidad como *Christianitas minor*.

18. El problema del presente –Estado y catolicismo– está en el centro de la cuestión histórica de la Hispanidad (31), pero no difiere del problema que debieron afrontar otros católicos en los tiempos siguientes a la reforma y las revoluciones inglesa y francesa: acordar con las ideas revolucionarias, pactar con las ideologías imperantes o bien, mantener incólume la fe, permanecer

---

(31) Cf. M. Ayuso, *La constitución cristiana de los Estados*, Barcelona, 2008.

firmes en la defensa de la religión como constitutivo esencial de nuestras comunidades, en armonía con el magisterio y la tradición.

Apropiándome de una idea expuesta en un bello sermón por quien en algunas de las novenas que se le dirigen es llamado “faro de España”, sin duda por su condición de portugués del tiempo de la unión de coronas, San Antonio de Padua, podría decirse que otra vez, hoy, debemos decidir si al dormir apoyamos la cabeza en la almohada o lo haremos en la piedra, mejor dicho: si estamos dispuestos a usar de almohada la piedra. Jacob, imagen del justo que todavía peregrina en la tierra, apoyó su cabeza en una piedra para descansar (Gen. 28, 10-13). La piedra es el símbolo de la fe: el justo posa la cabeza en la firmeza de la fe (32).

Esa es la estirpe hispana, el linaje de los hombres a quienes debemos nuestra herencia y nuestro ser de americanos de la España. “Entre la dignidad y el poderío, optan por la dignidad; entre la fe y el comercio –afirma Elías de Tejada–, abrazan la cruz por honra y consideran al mercader como una afrenta; idealistas, quiméricos, endiosados, a fuerza de tener las pupilas ebrias de azules de cielo, van dando tropezones por el barro de las cancelle-rías o de los campos de batalla” (33).

Está en nosotros seguirlos, está en nosotros conservar vivo el espíritu de la Hispanidad, que es lo mismo que defender la fe católica que España nos legó.

---

(32) San Antonio de Padua, *Magisterio espiritual a través de sus sermones*, ed. Fray C. Miglioranza, Buenos Aires, 1992, págs. 18-19.

(33) Elías de Tejada, *La monarquía tradicional*, cit., pág. 48.